

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, martes 16 de agosto de 1910

Nº. 2,970

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, AGOSTO 16 DE 1910.

Concentración de juzgados

(Memoria de Justicia)

Tiene razón el ilustrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, cuando dice en la Memoria que tenemos a la vista: que la política, o sea la ciencia de dirigir un Estado, no es ya en el mundo asunto de principios; que ella se ha convertido en pura economía política, común denominador de todos los problemas públicos.

Todas las reformas iniciadas y aquellas que se iniciaren, tienen escollo insalvable en la ciencia del Erario Nacional, y esto se acentúa mayormente cuando se trata de los ramos que dirige, con labor y talento, el digno Ministro Dr. Bautista Saavedra.

Ocupámonos hoy solamente del departamento de Justicia, uno de los más importantes en la administración, nótese defectos que es indispensable corregir.

¿El personal que la sirve es malo? ¿La justicia que se hace es tardía y mala también?

En eso estamos relativamente conformes.

El personal podía ser peor, más tardía y más ineficaz la justicia, por la escasa remuneración que por su árdua labor recibe el juez. Es, especialmente en las capitales de Departamento, aceptable por la ingenuidad honrada de nuestros magistrados, por su respetable inclinación hacia el bien. En otras partes, con otros hombres, sería un desastre. No habría justicia. Ella no se haría conscientemente, se pondría en subasta. Lo que debía admirarnos y nos admiramos efectivamente, es que la venalidad sea una excepción, cuando hay motivos para que sea una regla general.

Jueces con ración de hambre, faltando escrupulosamente pleitos de cientos de miles, de millones, tal vez, no son raros; pero esto que puede ser orgullo nacional, no debe subsistir, porque es imprudente dejar expuestos a la tentación a los espíritus débiles que agudizados por la necesidad, pueden extraviarse. Mala consejera es la pobreza, especialmente para el juez, asediado por las materiales influencias de un litigante mescurpulo, que desea triunfar aún a costa de una infamia.

Pero, ¿cómo podremos tener buenos jueces, guardianes severos de la honra, de la vida y de la hacienda de nacionales y extranjeros?

El Ministro lo dice y con él lo decimos todos: exhortar a un personal docto y honrado.

El remedio es sencillísimo. Más, para que podamos hacer esa elección, es indispensable dar al juez una retribución tal, que satisfaga ampliamente todas sus necesidades; rodearlo de respetabilidad; hacerlo invulnerable para la dádiva delirante, para el cohecho y la corrupción. Y esto siempre relativamente. Napoleón, gran conocedor de los hombres, decía: no hay que averiguar si un individuo se vende, solo hay que saber cuanto vale. Si esto es depreciablemente cierto, no será difícil comprar, raya la horrible frase, a un juez necesitado de todo, padre de numerosa prole sumido en la escasez, ofreciéndole la holgura, siquiera sea temporal, en cambio de una complacencia. ¿Ciertamente que sí.

Para alejarlo, cuanto sea posible, de este abismo sin fondo, hay que proveerle de una renta suficiente para que haga

una vida honesta y sin privaciones. Levantarle materialmente, para que moralmente se encumbe. El dinero, eso que se llama el vil metal, no es tan vil, puesto que enciende los caracteres.

Esto lo saben todos; más, nuestro presupuesto es insuficiente para esto, y como no puede improvisarse la riqueza, y como el aumento de nuestros ingresos, es cuestión de tiempo y de trabajo, es indispensable buscar, ya que no un remedio radical, por lo menos un paliativo, y esto propone el distinguido Ministro de Justicia, con lo que él llama «Concentración de Juzgados», o lo que es lo mismo: tener menos jueces y pagarles mejor.

Según el cuadro que presenta, con voto favorable de las Cortes de Distrito, habilitadas por su ministerio para apreciar las necesidades del país, podrían suprimirse, entre fiscales, juzgados de instrucción y de partido más o menos cincuenta y cuatro plazas, con un ahorro de Bs. 181,769.

Pero cree el señor Ministro que eso no es bastante y proyecta, teniendo en cuenta la estadística judicial, fuente de necesaria información al respecto, que aún pueden suprimirse otros juzgados y fiscalías que tienen escasísima labor, que puede ser atendida por los próximos, y con la reducción del personal de algunas Cortes, produciendo en esta forma un ahorro de 60,548Bs. sumas ambas que se destinarían al aumento de la renta de los jueces que quedasen.

No vamos a copiar el cuadro extenso de la Memoria; nos es bastante manifestar que, por ejemplo, suprimiendo dos Vocales en las Cortes de Oruro, Potosí Cochabamba y Sucre, que no incluye el señor Ministro, podríamos conseguir un sueldo de Bs. 500 mensuales, para los vocales restantes, renta todavía pequeña, pero que ya colocaría al magistrado en situación menos precaria, si no holgada por completo, como sería nuestro deseo.

Llamamos la atención del Soberano Congreso, sobre esta laudable iniciativa.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

GRAN BRETAÑA. — DESMINTIENDO UNA NOTICIA.

Londres, 15.—El ministro plenipotenciario de la República de Chile, señor Gana, ha publicado una carta de rectificación desmintiendo la noticia que dieron algunos periódicos locales, en los que se afirmaba que el ciudadano chileno señor Salinas, había abandonado el país, estafando algunos millones de libras esterlinas.

GUATEMALA. — CAPTURA DE REVOLUCIONARIOS.

Guatemala, 15.—Las tropas del gobierno han capturado a los generales Bonilla y Christinas, que se hallaban a la cabeza de los revolucionarios.

FRANCIA. — EJERCICIOS DE AVIACIÓN.

París, 15.—Con resultado muy satisfactorio, han comenzado en Niza los ensayos de aviación, preparados por todos los aeronautas, que han sido convocados a estos ejercicios. Inmenso gentío concurrió a presenciar estos ensayos.

ITALIA. — EL ACORAZADO CAVOUR.

Roma, 15.—En los astilleros del reino se ha dado comienzo a la construcción del acorazado Cavour, que tendrá 22,000 toneladas.

ALEMANIA. — MILLARES DE OBREROS SIN TRABAJO.

Berlin, 16.—Los propietarios de las fábricas de Kiel y Bremen, han suspendido los trabajos de algunas secciones, con

el propósito de castigar a los huelguistas. Como consecuencia de la suspensión de esos trabajos, han quedado sin ocupación, 5,500 obreros.

Colaboración

LAS MENTIRAS CONVENCIONALES DE UN DIARIO

Dice un periodista, que es liberal doctrinario, y tornándose en el más fervoroso liberal, insulta al Jefe del Estado, como si este no lo fuera.

¿Querría decirnos desde cuándo es liberal el escritor citado?

Nosotros le conocimos en otras posiciones.

Dice que no es él, sólo quien ataca a S. E. y que hay otros diputados de tapada.

Nosotros afirmamos que el grupo liberal doctrinario de las Cámaras, sin excepción, está en la mejor armonía con el Jefe del Estado y no se propone, en manera alguna, ejercer hostilidades con él.

Y si se sostiene lo contrario, desafiámonos a citar nombres. No hay más que uno, que se dice liberal: el periodista citado.

Se titula el ungido de los pueblos y se siente hinchado de orgullo ante tal mentira convencional.

Nosotros afirmamos que sólo es ungido de un industrial minero y que si éste o el Gobierno no hubiesen querido que lo sea, no habría tenido más voto que el suyo.

No—dice hablando a la manera de Pío X y del Kaiser—pedimos que caiga el gabinete. No se le dará gusto.

Nosotros afirmamos que el Gabinete no hade caer y que ahora está más firme y compacto que nunca.

Sus miembros son más liberales y más doctrinarios que él, porque son sinceros y leales a la causa que han abrazado. Podemos asegurar al país que hay pleno acuerdo entre todos ellos y entre ellos y la mayoría parlamentaria.

Y si se duda de esto, que el apoderado del Soberano de Uncia, presente una interpelación y sepa sostenerla.

Ya verá en ese caso si él es el dueño de la mayoría liberal o si ésta desautoriza por segunda vez su actitud impolítica e incivil.

Verdades liberales doctrinarios

El gran cuadro anónimo

Un día Rubens, el célebre pintor flamenco, recorriendo los alrededores de Madrid, entró en un convento modesto, de reglas muy austeras y notó con gran sorpresa en el coro pobre y humilde del monasterio un cuadro que revelaba el talento más sublime. Este cuadro representaba la muerte de un monje. Rubens llamó a sus alumnos, les mostró el cuadro y todos compartieron su admiración.

—¿Quién puede ser el autor de esta obra? preguntó Van Dyck, el alumno favorito de Rubens.

—Un nombre estaba escrito bajo el cuadro: pero lo han borrado con cuidado, respondió Van Thulden.

Rubens suplicó entonces que viniera el Prior y preguntó al viejo monje por el nombre del artista al cual debía su admiración.

—El pintor no habitaba ya este mundo, respondió el monje.

—¿Muerto exclamó Rubens, muerto!... y nadie lo ha conocido hasta ahora, nadie ha repetido con admiración su nombre que debía ser inmortal, nombre delante del cual se eclipsaría el mío! I sin embargo—agregó el artista con noble orgullo—Yo soy Pablo Rubens.

Al oír este nombre, el rostro pálido del Prior reveló una intensa emoción, sus ojos brillaron animados de un destello desconocido, lanzaron sobre Rubens miradas en las cuales se revelaba más que la curiosidad... pero esta exaltación no duró más que un momento. El monje bajó los ojos y cruzó sobre su pecho los brazos que había levantado hacia el cielo en un momento de entusiasmo y repitió otra vez:

—El artista no vive ya en este mundo.

—Su nombre, mi padre, su nombre, ¿a fin de que yo pueda enseñarle al universo y que yo pueda darle la gloria que se le debe? I Rubens, Van Dyck, Jacques Jordaens, Vanthulden, sus alumnos, iba a decir sus rivales, rodearon al monje y le replicaron con insistencia que les nombrara el autor de dicho cuadro.

El monje temblaba preso de una fuerte emoción, un sudor frío corría sobre su frente y sobre sus descarnadas mejillas, sus labios se contraían convulsivamente como prestos a revelar el misterio cuyo secreto él solo poseía.

—El nombre, el nombre! prosiguió Rubens.

El monje hizo con la mano un gesto solemne.

—Escuchadme, les dijo, vosotros no me habéis comprendido, yo os he dicho que el autor de este cuadro no vive ya en este mundo; pero yo no os he dicho que ha muerto.

—¡Vive! ¡vive! ¡Oh! hacéndonos conocer, respondieron todos en coro.

El autor ha renunciado a las cosas de este mundo, él está en un convento, él es monje.

—Monje, mi padre, monje! ¡Oh! decidnos en cual de los conventos, porque es necesario que él salga. Cuando Dios marcará a un hombre con el sello del jenio, es necesario que dicho hombre no se recluya en la soledad. Dios le ha dado una misión sublime y es necesario que la cumpla. Nombrados el convento donde él se esconde y yo iré a sacarlo y a mostrarle la gloria que le espera. Si él se niega yo le haré ordenar por el Santo Padre el Papa de volver al mundo y tomar de nuevo sus pinceles. El Papa me aprecia, el Papa escuchará mi voz, exclamó Rubens.

—Yo no os diré ni su nombre, ni el convento donde él se ha refugiado, respondió el monje con un tono resuelto.

—El Papa os ordenará replicó Rubens, exasperado.

—Escuchadme, dijo el monje, escuchadme en nombre del cielo, ¡Crisis vosotros que este hombre, antes de dejar el mundo, antes de renunciar a la fortuna y a la gloria no haya luchado fuertemente contra tal resolución? ¿Crisis que él no ha experimentado amargas decepciones y crueldades dolores para que él reconociera al fin, —dijo golpeándose el pecho,—que todo en este mundo no es sino vanidad? ¡Dejadle morir tranquilo en el asilo que él ha buscado contra el mundo y sus desesperaciones! Por otra parte, vuestros esfuerzos no conducirán a nada: es una tentación de la cual saldrá victorioso, respondió haciendo el signo de la cruz, porque Dios no le retirará jamás su ayuda, Dios que en su misericordia se ha dignado llamarle, no lo rechazará jamás de su presencia.

—Pero mi padre, es a la inmortalidad que él renuncia.

—La inmortalidad no es nada en presencia de la eternidad. El monje después bajó su capuchón sobre su rostro y cambió de conversación a fin de impedir que Rubens, prosiguiera con ella. El célebre flamenco salió del convento con su brillante cortejo de alumnos y todos regresaron a Madrid taciturnos y silenciosos.

Entre tanto el prior entró en su celda sombría, se puso de rodillas sobre el haz de paja que le servía de lecho y elevó a Dios una ferviente plegaria.

En seguida recogió los pinceles, los colores y el caballete que yacían en el suelo y los arrojó al río que pasaba bajo las ventanas de su celda...

Consecuencias del licor

Diego era un honrado y laborioso obrero que desde niño se había distinguido entre sus compañeros, por su buena y ejemplar conducta, y más tarde, cuando joven, por su constancia para acudir a las faenas. No faltaba un solo día al trabajo, no obstante las reiteradas insinuaciones de sus camaradas para faltar siquiera el lunes, día consagrado, por desgracia, por la mayoría del elemento obrero, para seguir malgastando en la taberna lo poco que les queda después de la tradicional mona del sábado o del domingo. Diego no escuchaba los malos consejos de sus compañeros, y era uno de los pocos que acudía todos los lunes al taller.

Pronto cundió, en el pueblo donde residía, la fama de sus buenas cualidades, y los padres de las mozas casaderas vieron en el joven un buen partido para sus hijas. En todos los hogares se comentaba y en la forma más favorable para el joven, su correcta conducta. Por esta causa, fácil le fué hallar una buena compañera para su hogar. Su mujercita, inteligente niña del lugar, adoraba a Diego y se esmeraba en corresponder con sus atenciones, y sobre todo, con el aseo de la vivienda, la buena y ejemplar conducta de su joven esposo.

Ambos, prodigándose mutuamente y tiernas afecciones, vivían muy dichosos, porque ninguna nube empañaba el cielo siempre azul de ese hogar feliz, donde reinaba como un Dios, el amor verdadero y las santas alegrías del corazón!

Al cabo de un año quiso el cielo concederles un hijo, que vino a colmar de felicidad el hogar venturoso de los jóvenes esposos.

Los amigos de Diego, sabedores de este acontecimiento, quisieron asociarse al júbilo de su compañero; y al efecto, una tarde a las seis, cuando salían del trabajo, lo invitaron a beber una copa a la salud del primer vástago. Diego quiso resistir, más sus camaradas hicieron tal lujo de resistencia, que obligaron al joven a ir hasta la cantina. Y allí, entre alegres carcajadas, y entre bromas y más bromas, deslizábanse las horas y consumían, con lijereza suma, el maldito licor que el cantinero les servía, gozoso, frotándose las manos de íntima satisfacción!...

Entretanto, la amante esposa está desesperada, acorazada, sin hallar qué hacer por la tardanza de su Diego; pues éste acostumbraba llegar siempre a la casa a los pocos instantes después de la salida del trabajo. Y eran ya las diez, y aún el esposo amado no llegaba para calmar la ansiedad y la angustia de su amante compañera.

El chico duerme, duerme con ese sueño apacible de las almas inocentes, sin preocupaciones, sin que las borrascas de la vida atormenten su corazón angelical!

Y la pobre mujer de Diego sigue sollozando y atormentada su alma por negros presentimientos; pues se imagina que una desgracia horrible le va a sobrevenir. Ora se imagina que llegan con su esposo mutilado, ora que ha sido víctima de la saña cobarde de algún mal intencionado.

Sumida estaba en tan trementas y deconsoladoras reflexiones, cuando siente ríeogolpes en la puerta. La abra anhelante, y vé presentarse a su vista un cuadro repugnante

que la dejó petrificada... Su Diego está ahí, balanceándose sobre los pies que se niega a sostenerle. Su cara de beodo emana repugnancia, y sus ojos, que siempre tenían fulgores de inteligencia y de amor, miran con aire estúpido, encendidos siniestramente por los vapores del licor.

Se levanta apresuradamente, hincándose sin modular una queja, porque parece haber sentido que el niño quiere despertar, y se dirige en puntillas, sin hacer ruido, hacia la cuna. Diego la sigue tambaleando... Más, se detiene de pronto, al ver a su esposa erguida, que con ademán severo, le dice con firme y resuelto acento: «Bruto, no te acerques, deja siquiera dormir al niño».

Al ver Diego lanzada a su faz tan tremenda reconvención sintió que ella penetraba en su corazón, y que le hacía mucho daño. Su cabeza despegóse instantáneamente, y a la luz de su razón normal comprendió perfectamente, toda la gravedad de su falta.

Por eso, con los ojos anegados en lágrimas, y sollozando dulcemente, se arrojó a los pies de su mujercita, y con voz muy queda, la dice humildemente: «Perdóname, perdóname, amor mío, y que el niño no se vaya a despertar».

Sus lágrimas se confunden con las que derrama su amante esposa, y a los pies de la cuna del chico dormido, se estrechan fuertemente en un sublime abrazo de reconciliación!...

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

INVITACION RELIGIOSA

El esposo y hermanos de la que fué señora—

Carmen a Saavedra de Clavel (Q. D. D. G.)

Suplican a sus amistades y personas, piadosas que dignen asistir al quinario y misas que en sufragio del alma de la extinta, se celebrarán en el templo de la Recoleta desde el día 16 del presente a las 7 1/2 a. m.

4 v. 2970

AVISO JUDICIAL.—El Dr.

A. J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día veinte del que rije, horas 2 p. m., para el remate de la casa Nº 105, situada en la calle Corico de esta ciudad, propia de Lorenza Maidana, por ejecución que le siguen Abdón S. Herrera y Benigno G. Romero, cobrándole cantidad de pesos, por la base de su tasación catastral de 16,000 Bs.

Los interesados en dicho remate pueden concurrir a la oficina del suscrito Secretario.

La Paz, 13 de agosto de 1910.

José P. Bilbao L.

2 v. 2970

EN VENTA.—Se ofrece en venta una casa nueva, espaciosa, en la calle Recoleta Nº 48. Para convenir en la misma casa, altos.

1 m. A. 16.

COMUNICADOS

Testamentaria de la finada señora

Maria de la Sota Villaverde

Para que el público pueda formar juicio de las causas que sustentan acerca de esta testamentaria, publicamos a continuación la sentencia que fué pronunciada contra Pacifico Montenegro por los delitos de sustracción, violación y suplantación del testamento otorgado por la que fué señora Maria de la Sota Villaverde, en favor de su hija natural Prudencia Blanco.

Sentencia.

En el juicio criminal seguido a mérito de la denuncia interpuesta a fs. 4 por Prudencia Blanco A. contra el, encausado contumaz declarado por tal, por auto de fs. 245 Pacifico Montenegro de las generales constantes en su declaración indagatoria, la que cursa a fs. 26 vta, acusado por los delitos de violación y alteración de los testamentos cerrados de las que fueron Eusebia y Maria Sota Villaverde.—Vistos, el indicado escrito de denuncia, el decreto de acusación que sale a fs. 186 vta, dictado por la Corte Superior del Distrito, las pruebas de cargo producidas en la estación sumaria, las actas de los debates y todo lo demás que ver convino y se ha tenido presente.—Oídas las declaraciones orales de los testigos en los debates, en los que se dió lectura a las de los ausentes, de conformidad a lo dispuesto en la Suprema Resolución de 20 de noviembre de 1859; las conclusiones fijadas por el señor Fiscal primero de Partido y la defensa de la parte civil. Considerando: que según la meritada denuncia las recordadas hermanas Sota Villaverde habían otorgado sus respectivos testamentos cerrados con todas las formalidades legales por ante entonces Notario de Primera Clase, Camilo Romero, de los que después del fallecimiento de la segunda de aquellas (de Maria) que fué la que murió últimamente, se había apoderado el acusado Montenegro por entrega que le hizo Margarita Mercado, hecho del que se aprovechó aquel para abrirlos y alterarlos con el fin preconcebido de burlar las disposiciones de las recordadas testadoras. — Considerando: que por el tenor del otorgamiento extendido en la cubierta ó sobre que cursa a fs. 89, presentado por el mismo encausado juntamente con el pliego de fs. 91, consta que dicha cubierta no contenía sino el testamento de Maria de la Sota Villaverde y no el de su hermana Eusebia del mismo apellido; que el indicado otorgamiento ratificado por el expresado Notario Romero, mediante las cartas de fs. 48 y 49 reconocidas a fs. 52, merecen entera fé por haber sido extendido con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 446 del Código Civil; que de lo expuesto resulta comprobada la real existencia únicamente del referido testamento y no así del que se dice haberse hecho por la recordada Eusebia, disposición testamentaria que según se le dijo al indicado Notario, como lo afirma en sus meritadas cartas, debió depositarse en el Monasterio del Carmen; que dicho testamento le fue devuelto a la expresada testadora, poco antes de su muerte por su hermana la monja Feliciano del Corazón de Jesús, sellado y cerrado, por conducto del sirviente Mateo Corro, cual consta por la declaración de este y las de Margarita Mercado y Mercedes Merino, que cursan a fs. 13 y fs. 117 vta, fs. 38 vta, y fs. 265 vta, con la circunstancia de que la indicada devolución presencié el encausado según lo aseveran aquellas.— Considerando: que habiendo acaecido posteriormente la muerte de la referida testadora, se dijo que la familia Huici trataba de hacer cerrar la casa inmediatamente de que sacasen el cadáver de aquella, porque eran los parientes más inmediatos, por lo que Montenegro, indicó que se buscara el meritado testamento, el que encontrado en una petaca por la Mercado esta se lo entregó a aquel en presencia de Ismael Vera, acto en

el que dijo el acusado "Ahora sí que nos hemos salvado", declaraciones de la Mercado y Vera, entrega de la que tuvieron conocimiento Nieves Portugal y la Merino, según sus informaciones que se registran a fs. 264 vta, fs. 265 y fs. 13, hecho que el mismo acusado se lo comunicó a Plácido Reyna y a Manuel Merino en presencia de otras personas, indicando que ese testamento lo había presentado al Intendente de la Policía de Seguridad y que así había evitado que la familia Huici llevara a cabo su resolución, declaraciones de aquellos que cursan a fs. 15 y fs. 38 vta, habiendo quedado desde entonces dicho testamento en poder del expresado Montenegro, con la circunstancia de que este le había dicho a Merino, que la recordada testadora había dejado varios legados para los templos y congregaciones y que él había conseguido evitarlos sin razón de que existían muchos parientes pobres, lo que prueba que aquel lo abrió por sí y se impuso de él y lo ocultó hasta que a consecuencia del presente juicio exhibió la cubierta violada de fs. 89 y el pliego de fs. 90 manifestando que este era el referido testamento que lo había abierto la referida monja Feliciano del Corazón de Jesús, hecho que no se ha probado.—Considerando: que de los reconocimientos periciales de fs. 98 vta y fs. 133 vta resulta, que la letra y firma que aparece en el indicado pliego, son en todo respecto distintas de firma y rúbrica estampadas en la meritada cubierta, las que mas bien son idénticas a las que aparecen en los documentos de fs. 130 y fs. 131 que habían sido puestas personalmente por la que fué Maria de la Sota Villaverde a presencia de los señores Elías Zalles e Isaac Tamayo, como estos lo afirman en sus declaraciones de fs. 135 vta y fs. 138 vta; que de todo lo expuesto, resulta plenamente comprobado, que el encausado Montenegro fué quien tuvo en su poder el referido testamento original, que él lo abrió por sí sin las formalidades prescritas por ley y lo substituyó con el simple pliego meritado, siendo de notar que aquel, no obstante de que tenía conocimiento pleno de la existencia del referido testamento, lo ocultó o mejor dicho lo hizo desaparecer y se hizo declarar heredero de las recordadas hermanas Sota Villaverde; que por consiguiente el inculcado encausado, ha cometido los delitos de violación del tanto veces referido testamento y alteración ó sustitución de él con dicho pliego que no es el original, delitos por los que, se halla comprendido en la sanción de las penas prescritas en los artículos 335 y 295 del Código Penal, según lo dispuesto por el art. 337 con arreglo a lo mandado en los arts. 30 y 43 del mismo Código, y como la pena que merece dicho encausado es fija y determinada se hace necesario entrar a la apreciación de las circunstancias agravantes que hubiesen concurrido en la perpetración de los referidos delitos.— Por tanto, el Juez Segundo de Partido, juzgando la presente causa en primera instancia, a nombre de la Nación y de la Jurisdicción que ejerce por ella: FALTA condenando al encausado contumaz Pacifico Montenegro, de las generales ya meritadas, como a autor de los referidos delitos de violación y alteración del referido testamento cerrado de la que fué Maria de la Sota Villaverde, a diez años de obras públicas de conformidad con las leyes citadas anteriormente, lo condena así mismo, al pago de las costas causadas al Estado y a la parte civil, con arreglo a lo dispuesto en el art. 269 del Procedimiento Criminal; sin lugar a los daños y perjuicios, por no haberse formulado demanda al respecto, de conformidad con lo prescrito en la segunda parte del art. 268 del mismo Procedimiento. Por esta sentencia pronunciada en rebeldía del expresado encausado y en audiencia pública a presencia del Señor Fiscal, la que se elevará en consulta ante la Corte Superior del Distrito en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1292 del Procedimiento Criminal, siempre que no fuese apelada, así lo manda y firma en la ciudad de La Paz a los 24 días del mes de marzo de 1909 años. Tomese—razón.— Manuel Alarcón

Muñoz.—Ante mí, Angel C. Montes, Secretario.

Cuando se tramitaba el juicio a que se refiere la anterior sentencia, se hizo correr la voz de que don Pacifico Montenegro era víctima de infame calumnia y que el abogado de la causa Dr. Federico Alarcón, sostenía ese Juicio de mala fé, pero la sentencia que publicamos nos demuestra que no hubo tal calumnia ni mala fé. Hoy que a raíz de aquel juicio se sustenta la acción civil sobre de claratoria de heredera de Prudencia Blanco, hija natural de la expresada señora Maria de la Sota Villaverde, según la uniforme declaración de testigos que así lo afirman en uso de la facultad legal de ser indaga- ble la maternidad, se propaga igual vociferación contra la dignidad del mismo abogado y otras personas que intervienen en el Juicio, pero ya veremos tambien quienes son los que pretenden usurpar los bienes de aquella testamentaria y quienes los infames calumniadores.

El Procurador de la causa.
Fidel Sanjines

Edicto

El doctor Benjamín Hennings, Juez de Partido 5º de la Capital, etc.

Por el presente, cita llama y emplaza a los acreedores de doña Angela Sanjines v. de Paz, para que en el término de treinta días contados desde su publicación, se presenten por sí ó por apoderado a justificar sus créditos en el juicio de concurso iniciado por el Banco Nacional de Bolivia, para cuyo fin se los transcribe las piezas relativas del proceso, que son las siguientes:

Señor Juez de Partido.—Con el instrumento público que acompaña, propone demanda de concurso contra la persona que señala, dentro del juicio a que se refiere.—Fidel Sanjines, por el Banco Nacional de Bolivia, ante las consideraciones de usted, me presento en el juicio ejecutivo que sigue el señor Enrique Morel, cobrador de cantidad de pesos a la señora Angela S. v. de Paz y digo:—Por el instrumento público que acompaña, consta que la señora Angela S. v. de Paz es deudora a la institución que represento por la suma de doce mil bolivianos ó intereses convenidos, que se le han dado en préstamo en las condiciones estipuladas en la escritura que adjunto, dentro de las que figura la de que el Banco en cualquier tiempo podrá exigir judicialmente la cancelación del adeudo.—Como contra la señora viuda de Paz existen muchas otras ejecuciones ante los diversos jueces de Partido ó instructores, ha llegado el caso de proceder al concurso necesario, a fin de que una sentencia de grados y preferidos, venga a establecer el orden en que han de solventarse los diversos créditos.—En esta situación, instauró demanda de concurso con el instrumento público que acompaño, que deberá considerarse en la sentencia de grados con la preferencia que legalmente tiene y pido se sirva usted mandar que al juicio del señor Enrique Morel, que es el más adelantado, se acumulen todas las demás ejecuciones, para lo cual se notificará a todos los secretarios y actuarios. Al mismo tiempo se sirva ordenar se llame a los acreedores por edictos con el término respectivo y se sigan, en cuerda separada, las diligencias del remate de los bienes.—Es lo que a usted pido por ser de justicia etc. Otro sí: sus proveídos en oficina.—La Paz, 22 de Julio de 1910.—Arturo Loniza.—Fidel Sanjines.—La Paz, 22 de julio de 1910.—Notifíquese a los señores secretarios y actuarios para que se acumulen en un solo cuerpo, los juicios ejecutivos que se siguen contra la señora Angela v. de Paz, y tráigase a despacho para proveerse lo que fuere de ley.—Hennings.—Ante mí: A. C. Montes.—Señor Juez de Partido.—Pido se decreta "traslado" y se ordene la publicación de edictos.—Enrique Morel, en el concurso de acreedores de doña Angela Sanjines v. de Paz, ante usted respetuosamente, digo: en cumplimiento a lo mandado por usted, se han acumulado las diversas ejecuciones seguidas contra la deu-

dora común.—Conforme al artículo 512 del Procedimiento Civil Compilado, corresponde que usted se digne decretar "traslado a la ejecutada" y sin perjuicio ordenar que los acreedores ausentes sean llamados por edictos con el plazo de 30 días.—Es lo que a usted pido en justicia, etc.—La Paz, 4º de agosto de 1910.—Enrique Morel.—La Paz, 4º de agosto de 1910.—De la demanda de fojas 24, traslado a la señora Angela S. v. de Paz. Sin perjuicio, cítese a los acreedores ausentes mediante edictos a efecto de que dentro del término de treinta días se apersonen en este juicio a justificar sus créditos.—Hennings.—Ante mí: A. C. Montes.

La Paz, agosto 9 de 1910.

Angel C. Montes.

Secretario.

Fábrica de Cigarrillos

"La Universal" de

Casto González A.

Calle Sagárnaga Nos. 35 y 37

Habiéndose reinstalado la acreditada fábrica de cigarrillos "La Fortaña", con el nombre de "La Universal", que hoy tiene, y contando con máquinas:

La Gonsa, La Rochet y La Lutece y La Decouffe a la vez que con un mecánico práctico en el manejo de ellas, tenemos el agrado de ofrecer al público nuestros cigarrillos en la cantidad que se desee.

Al mismo tiempo, hacemos presente que solo elaboramos presente que solo elaboramos en excelente papel de arroz, con tabaco escogido del país, lo que da al producto gusto agradable y aroma delicado.

Las clases que por ahora se fabrican de 10 y 5 centavos son:

"La Universal", cigarrillos cortados y cordoneados, en paquetes de 20 cajetillas cada uno, y "La Fortaña", engomados, automáticos y en paquetes de igual cantidad.

Todas las cajetillas llevan bonitas figuras con las que pueden formarse colecciones importantes.

Próximamente daremos a luz cigarrillos elaborados con tabacos habanos y del Orán, de 20 centavos cajetilla.

Vendemos tabaco picado, en hebra para cachimbos.

Ventas por mayor y menor. Grandes descuentos a los compradores por mayor.

1 m. A. 4.

REMATE VOLUNTARIO.

El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido 1º de esta Capital, etc.

Por auto de fecha 10 del presente mes, ha señalado el día 16 del que rije a las 2 p.m., para el remate voluntario de la finca "Cansaya", ubicada en el cantón Tiaguanao de la provincia de Ingavi, bajo la base de cincuenta y tres mil diez y seis bolivianos (Bs. 53,016) que resulta hecha la rebaja de la primera décima de ley de su tasación pericial que es de Bs. 58,906, propia de la señora Leonor Otero de la Peña.

Referencias, Secretaría 1º de Partido.

La Paz, agosto 10 de 1910.

Sixto Quijarro

NOTA.—Esta hermosa finca está completamente reanega con títulos corrientes, situada a media legua Tiaguanao, tiene, entre otras, inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar a dos horas y media de tren de la ciudad, pues, el ferrocarril pasa por ella, quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cetrería y humedad de terreno, porten los ríos "Inaquiray" y "Callaramaya" que la atraviesan, la hacen una de las más productivas de esa región. Produce una gran variedad en papas, ocas, cañigua, quinua, trigo, cebada en grano y en balsa etc. Su excelente y numeroso ganado vacuno y lanar da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias; pero tiene mucho terreno virgen, que admite hasta 100 peones, pudiendo aumentarse los sembrados.

4 v. 2967

ALFREDO W. KELLEY

PROFESOR DE INGLÉS

Enseñanza de Inglés a señoras, señoritas y caballeros. Método Berlitz. Se preparan jóvenes para exámenes y el comercio.

Diríjase Hotel Guibert.

1 m. A. 9

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Junín N° 13; 4 media cuadras de la plaza principal.

También se alquila una casa en el valle de Sopocachi. En la misma casa se dará razón. 15 v. 2957

LETRAS HIPOTECARIAS

Del 8 y 10 % compra, la "Sociedad Protectora de la Infancia."

Mercado 78, altos.

Rigoberto Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95,

frente al Palacio de Justicia.

Correo casilla N° 42.

1 m. M. 11

EN ALQUILER.—Un departamento de siete habitaciones,

construcción moderna y con agua propia. Calle Mapi- ri N° 77. También se alquilan habitaciones sueltas para hombres solos en la misma casa.

9 v. 2964

AVISO.—Se ofrece en venta

6 fincas, una acción de la testamentaria de la señora Isabel M. de Luna O., con derecho sobre la casa N° 26 de la calle E. Valle, los muebles y las fincas de Poenta y Chinchaya, que son colindantes entre sí y se hallan a las tres horas de Achacachi, en las orillas del Lago. Esta acción está mejorada con el tercio y el quinto.

Por menores en la casa N° 46, calle E. Valle.

3 v. 2968

AVISO Judicial.—Juzgado

2º de Partido.—La Paz,

agosto 10 de 1910.—Siendo

claro y expreso el auto fs. 238

vuelta y que ordena la subasta y remate de la finca "Tacamaras" de la parte perteneciente al señor Cesar Villavicencio,

excluyendo de la correspondiente al doctor Flavio López.—

Cúmplase con lo mandado; haciéndose igual exclusión a la acción ó parte de Nifia Bernal; quedando así salvada ó aclarada la presente solicitud y poniendo el aviso registrado en "El Comercio de Bolivia" N° 2,964, llevándose adelante el remate en la parte perteneciente al expresado Cesar Villavicencio.—Al otro sf. domicilio por señalado.—Salmón—Ante mí—Sixto Quijarro.

5 v. 2968

EDICTO.—Al señor Andrés

Pérez.—Hago saber a usted que en el juicio ordinario de puro derecho seguido contra usted por doña Lucinda O. viuda de Aliaga y Dorotea Tejerina viuda de Aliaga y demás

compadres, sobre nulidad de la venta de la finca y gomales del Nuevo Brasil, se ha proveído lo que sigue:

La Paz, 17 de junio de 1910.—Vistos: el informe anterior y constando que el demandado no ha contestado a la demanda de fojas 38, ni menos ha hecho uso del proceso dentro de los términos que la ley le concede; se le declara a dicho demandado rebelde y contumaz a la ley, debiendo en consecuencia seguirse los demás trámites con arreglo a lo dispuesto por el artículo 416 del procedimiento civil.—Ordóñez López.—Ante mí.—Honorato Taborga B.

La Paz, 8 de agosto de 1910.—Vistos: el informe anterior y a mérito de lo solicitado en el petitorio precedente, hágase la notificación que se interesa por medio de edictos y por la prensa.—Ordóñez López.—Ante mí.—Honorato Taborga B.

Lo que trascibo a Ud. para los fines de ley.

Honorato Taborga B.

3 v. 2968

AVISO MUNICIPAL.—La

conformidad a prescripciones preexistentes, se pone en conocimiento del público, que se prohíbe en lo absoluto el uso de bebidas alcohólicas dentro del recinto del Cementerio Público, comprendiéndose como parte integrante de él el atrio del templo; la contravención será penada con una multa de veinte a cincuenta bolivianos.

La Paz, agosto 10 de 1910.

El Inspector del ramo.

6 v. 2966

ESTUCO DE PALCA.—Por

partidas entregadas a domicilio.

Precio sin competencia.

Colón 48. 1 m. JI. 21

EN VENTA.—Una casa

moda. Para tratar diríjase a la calle Illampu N° 4

4

SE ALQUILA.—Un departamento con cuatro habitaciones y cocina, en la calle Graneros N° 84. Para tratar, en la calle Evaristo Valle N° 48. 6 v. 2966

EN ALQUILER.—Se ofrecen habitaciones sueltas, amuebladas, para caballeros solo y departamentos pequeños sin muebles, en la calle Indaburu casa N° 12, propia de la señora Esther Quevedo de Vargas. Para pormenores, verse en la misma casa con la señora Natividad v. de Nuñez del Prado. La Paz, agosto 12 de 1910. 3 v. 2968.

EN VENTA.—Se ofrece un espaciosa casa, construida al estilo moderno y con toda clase de comodidades, situada en la esquina formada por las calles Murillo y San Pedro, N° 38.

Igualmente se ofrece un lote de terreno contiguo a dicha casa.

Se dan facilidades para el pago del precio que es sumamente bajo.

Para convenir, dirigirse a la misma casa ó al bufete del Dr. Eduardo Rodríguez V.; Chirinos 18, Correo 92, Teléfono 10. La Paz, julio 22 de 1910. 1 m. JI. 23

AVISO DE CORREOS.—Se

Acción del Servicio Urbano.

Orden del señor Administrador Principal de Correos, se pone en conocimiento del público, que desde la fecha quedará abierto un libro especial de "Direcciones Urbanas", donde toda persona que desee inscribir su dirección, indicando el nombre de la calle y el número de su domicilio, podrá hacerlo para de este modo dar facilidad a las personas que quieran dirigirse correspondencia.

Además, se previene que todos los buzones de la ciudad están habilitados para el servicio, de donde se recoge la correspondencia cada dos horas del día.

La Paz, julio 27 de 1910

F. Sanjines,

Jefe del Servicio Urbano

P. JI. 28

EL TALLER DE ELECTRICIDAD y Mecánica de

Alfredo Nuñez del Prado y C.

Acaba de recibir un gran surtido de campanillas eléctricas y se encarga de su instalación por el módico precio de 15 a 25 Bs., comprendiendo todo el material.

Calle Indaburu N° 12, Casilla de correo 43.

1 m. A. 9.

Lavandería

"El Modelo"

Se trasladó a la esquina de San Pedro N° 38. Talleres de lavado, planchado en toda clase de ropa. Único en su clase. Especialidad en ropa fina.

Puntualidad en la entrega de todo encargo.

LA PAZ—BOLIVIA

1 m. A. 14.

ANUARIO de Leyes y Disposiciones Supremas

1909 Compiladas por Ricardo Martínez Vargas

De venta en todas las librerías.

1 m. A.

AVISO OFICIAL.—Al

Comercio.—La Delegación Nacional en el Noroeste de la República, ha establecido un servicio mensual de lancha entre Ríberalta y Altamira (Rurrenabaque) conduciendo carga y pasajeros entre los puntos, con la rebaja de un % sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, consiguiente, las lanchas racionales:

"Beni" y "Madre de Dios" (próximamente a ser hechas al agua).

"Orton" y "Tahuaman" hacen ese servicio desde el 1º de febrero del presente año.

Ríberalta, febrero 15 de 1910.

El Intendente de la Delegación.

3 m. JI. 12

Dr. C. BLANCO

CIRUJA GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.

Consultas de 2 a 4.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, (lugar que ocupaba la Cámara de Comercio).

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N° 1 m. A. 3

Día Social LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Martes 16.—Santos Roque y Jacinto.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Nueva Farmacia calle Teatro.

Un valioso obsequio.—El presidente la sociedad de tiro al blanco, el 6 de Agosto, presentó al señor Ministro de Guerra, un obsequio consistente en una hermosa espada, acompañada de una significativa tarjeta.

El acto q, dicha corporación celebró el domingo último en el local de su pólígono, conmemorando el aniversario de su fundación, revistió caracteres brillantes, haciéndose derroche de entusiasta regocijo, al que contribuyó la presencia del señor Ministro Andrés S. Muñoz, que concurrió en representación de S. E. el Presidente de la República.

El Jockey Club Opulento de Buenos Aires.—Todos los lectores saben, si quiera de oídas, la fama de que goza el Jockey Club de Buenos Aires, como centro social elegante y lujoso. Su Palacio de la Calle Florida, es uno de los más hermosos de la metrópoli, y acaso el más confortable por lo que hace al mobiliario, salones e instalaciones. Pues bien, una gran parte de los socios se han aburrido con este local y desean que el Club adquiera la nueva propiedad, edifique un nuevo Palacio y venda el que posee actualmente.

Desde luego, la idea de construir un nuevo palacio cuenta con el apoyo decidido de la comisión directiva del Club.

Esta se presentará a la asamblea proponiendo se compre con tal objeto un terreno situado en la calle de Esmeralda, frente a la Plaza de San Martín, perteneciente a la sucesión de doña Teodolinda Fernández de Alvear, y avaluado, según creemos, en tres millones de nacionales. En seguida la asamblea votará.

En realidad, el sitio escogido por la comisión es absolutamente ideal para residencia de un Club. Allí se haría un palacio más rico y fastuoso aún que el actual Jockey y se le rodearía de mágicos jardines y terrazas.

Por otra parte, los socios podrán dársele el mayor sumun de comodidades imaginables a un edificio hecho "ad-hoc".

En cuanto al actual, se le encuentra estrecho, mal situado en una calle angosta y sin perspectivas.

El lector podrá juzgar por el proyecto insinuado, de cual será la riqueza extraordinaria de esta institución social.

Hace poco menos de un año se reunieron los socios en asamblea a fin de deliberar sobre el destino que podrían dárseles a los fondos existentes en la caja del Club. Un concurrente preguntó a cuántos ascendían esos fondos y se le contestó que a cuatro millones y medio de nacionales.

Se discutó largo rato, se insinuó la idea de abrir una avenida por cuenta del Club. Al final de la sesión, el socio señor Julio Roca, hijo, dijo lo que sigue.

—Propongo que ese dinero sea obsequiado al Municipio: él puede destinarlo a la ornamentación e higienización de la ciudad.

En San Sebastián.—Las fiestas preparadas por los vecinos de San Sebastián, cuyo programa dimos a conocer a nuestros lectores, se han verificado como todos los años en medio de un ambiente de entusiasmo. La retirada del 14 en la noche congregó a muchas personas distinguidas y a un gentío abrumante.

Los bailes de indígenas al son de sus parches y flautas in-gratamente tocados, dieron al conjunto de esta fiesta su relieve característico.

Noticias por teléfono.—Aló, con quien hablo?

—Central, señor.

—Comunique a la Municipalidad.

—Aló, señor comisario; de-searía mande un agente para que inspeccione el pésimo estado higiénico del puente de la calle Tiquina.

—Cuando haya agentes des-ocupados, será atendida su indicación, tenga Ud. pacien-cia.

—Pero son insostenibles las amonaciones pídricas.

—Bueno, resignese.

Congreso Nacional.—El día de ayer por ser fiesta religiosa, no sesionó ninguna de las Cámaras.

Orden de tráfico.—Creemos que es obligación de la Policía, reglamentar el tráfico, en la estrecha calle que conduce a la plaza de toros.

El domingo existía tal aglomeración de coches, que impedían el tráfico a los vian-dantes.

Esperamos que en lo sucesi-vo se ponga guardián para ordenar el tráfico.

En el hospital Loaiza.—Nos manifestaban que las madres de caridad, que así las llaman a las que atienden a las enfermas, son un tanto nerviosas y más aun cuando se trata del cuidado a una enferma.

Creemos que con una buena dosis de bromo y resignación a la caritativa tarea que ellas se han impuesto, las enfermas no volverán a presentar estas quejas.

Defunciones.—Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes:

Día 14.

Ramón S. Ondarza B. 34 años; Walter E. Acosta, 7 me-ses; Enriqueta Gutiérrez, 23 años; Gregorio Alarcón 65 años; Cecilia C. de Pantoja, 51 años; Matilde Carrasco, 2 años; Tiburcia Mamani, 4 días.

Día 15.

Teodocio Camacho, 6 años; Exequiel Aguilar, 40 años.

NOTAS POLICIARIAS

TURNO DE POLICIA.—El siguiente es el turno al que deberán registrarse los jueces de Policía, tanto en la Central como en las suensuales:

Central.—Adolfo P. Pantoja

Suensual N° 1 Sixto Murillo, 2 José A. Coronel, 3 Laureano Fuentes, 5 Francisco Roman, 6 Saturnino Gutiérrez.

Reten en la Central, Hector Hurtado, Agente de Pesquisas, Teodoro Zapata.

FINJIMIENTO DE AUTORIDAD.—Rodolfo Morales, desuís de haber dado margen a un escándalo por demas maydscu, se proveyó de un látigo y dñdse el carácter de autoridad, obligó a cuantos curiosos ocurrieron al lugar del boche, a retirarse propinándoles fuertes golpes de su temible arma.

El temerario, guarda-arresto en la Central.

Robo.—Por amor al arte, Esteban Jeluita, de instintos precoces, sustrajo, hábil y diestramente bajo el amparo de la oscuridad, dos toros a Emeterio Gualpa.

Guarda-arresto el bicho.

—Igualmente se halla deteni-da en los calabozos de la Central, la mujer María Humeres, por el delito de abusos de confianza.

JUDICIAL

TURNO DE LA CORTE.—Por orden del señor Presidente de la Corte Superior de Distrito, se verán en la presente semana las siguientes causas:

Lunes 15.—Causas criminales.

Martes 16.—Visita general de cárcel.

Miércoles 17.—Tribunal co-reccional contra el corregidor y agente cantonal, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Jueves 18.—Tribunal co-reccional contra el sub-prefecto de la provincia de Inquisivi, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Viernes 19.—La civil segun-da por José Rubín de Celis con Eduardo Antequera, sobre cob-ro de pesos.

Sábado 20.—Tribunal co-reccional contra el juez de Partido de la provincia de Muñecas, Donato González, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Ministro de semana, doctor Alarcón Muñoz.

DESPACHO DE LA CORTE.—Ayer la Corte ha despachado los siguientes asuntos:

En el verbal seguido por Alfredo Machicado, contra Miguel Alieho, por cobro de alquileres, se declaró inmoti-vado el recurso de nulidad, con costas.

En el criminal seguido de ofi-cio, contra José Arteaga y

complices, por el delito de pér-dida de libros de la Aduana de Pelechuco, se ordenó q' el pro-ceso se devuelva al Juez de Partido de Muñecas, para que complementé el auto sobre la culpabilidad de Damian Cortéz.

En el igual seguido por Froilán Luna, contra Joaquín Ri-vero, Venecio Maldonado y otros; porfaltamiento a la au-toridad, se confirmó el auto dictado por el Juez de Partido de San Llangas.

En la acusación interpuesta por Luis F. Jemp, contra los Ministros de esta Corte, por enemistad capital, se ordenó que esta demanda pase a la Corte Superior de Oruro, por ser la más cercana y tratarse de todos los Vocales.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.—Por or-den del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la edición del "Boletín Departamental", bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La edición constará de diez y seis páginas, em-pleándose el tipo de diez puntos con el formato de 0.37 cms. y medio por 0.28, ó sea de las dimensiones en que actualmen-te se edita el Boletín.

Segunda.—La publicación ten-drá lugar cada diez días, sin perjuicio de que la Prefectura dispusiere ediciones extraordi-narias.

Tercera.—La edición constará de quinientos ejemplares de cada número.

Cuarta.—Para el pago por la edición, se abonará teniendo-se por base las diez y seis páginas ya sea que ella se efectúe en proporción mayor ó menor.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Prefectura, hasta horas 10 a. m., del día 20 del corriente, en el papel sellado y con el timbre de ley.

La Paz, agosto 15 de 1910

3 v. 2970

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."

De 9 a 11 a. m.

De 1 a 5 p. m.

SERVICIO POSTAL.—Con-voocatoria a Propuestas.—No habiendo presentado pro-ponente alguno en el término de la convocatoria de 25 de mayo último para el transpor-te de valijas postales entre La Paz, Sorata y Mapi, de orden del señor Director General de Correos, se convoca nuevamen-te a las mismas propuestas en las siguientes bases:

Conduccion entre La Paz y Sorata

1°—El peso total de las vali-jas para Achacachi, Sorata é intermedios será de doce arro-bas;

2°—El transporte será sema-nal y a lomo de bestias, con conductor montado, sujetán-dose al itinerario vigente y a las modificaciones que se impon-gan;

3°—El contratista será el ú-nico responsable de la pér-di-da ó deterioros que ocurrieren en transporte de la correspon-dencia, debiendo recibir perso-nalmente de la oficina respec-tiva, los certificados, expedien-tes y remesos de dinero;

4°—Como base de retribu-ción a este servicio, se ofrece pagar la cantidad de Bs. 75 por cada viaje de ida y vuelta, y por cada quintal de exoco, Bs. 20, obligándose el contra-tista a tener listas una ó más acémilas para conducir los ex-cedentes;

5°—El contratista otorgará una fianza real de un mil bol-i-vianos como garantía de eje-cución;

6°—El contrato durará dos años contados desde el día de firmada la escritura pública respectiva;

7°—El contratista tendrá los derechos y estará sujeto a las responsabilidades prescritas por el Reglamento General de Correos vigente.

Conduccion entre Sorata y Mapi

1°—El peso de la valija será de seis arrobas;

2°—El transporte será quin-cenal y a lomo de bestia, con-forme al itinerario vigente y a las modificaciones respectivas;

3°—El contratista recibirá en persona las certificadas, ex-

pedientes, valores y valijas que le entregue la subadministra-ción correspondiente;

4°—El pago se efectuará por la Administración de La Paz, a razón de Bs. 75 por viaje de ida y vuelta, previo certifi-cado de buen servicio expedido por los subadministradores de Sorata y Mapi; abonándose Bs. 20 por quintal excedente.

5°—Como garantía de eje-cución otorgará el contratista una fianza real de un mil bol-i-vianos; debiendo durar este contrato por dos años, desde que principie a ejecutarse;

6°—El contratista tendrá los derechos y responsabilida-des prescritas por el Reglamen-to ya citado.

Ambas propuestas se presen-tarán en la Dirección General de Correos hasta el 24 del corriente, hs. 1 p. m., en que se procederá a su apertura.

La Paz, agosto 11 de 1910.

Manuel R. Valverde, Secretario del servicio interno.

10 v. 2967

EN VENTA

Utiles com-pletos para instalar un estableci-miento de ba-OFRECE—ños.

ABIGAIL SANJINES

Loco

Esta dolencia desaparece co-mo por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espe-didos efectos por las autori-dades médicas del mundo entero.

Quina Canuto

Callisaya

En lotes grandes y pequeños hay constantemente en venta, en la casa del señor Macario Pinilla, calle Teatro 21.

10 v. 2955.

Dr. Luna Orosco h

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

Doctor Sanjinés T.

MEDICO—CIRUJANO

Se trasladó a la calle Inda-buro N° 35, Plazuela del Te-a-tro.

143 p. m.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital sus-crito \$p. 200.000.

Compañía de Seguros Rime Capital suscrito \$p. 250.000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64

P. 15 E.

“La Florida”

Chirinos del N° 112 al 117

Tengo el agrado de anunciar al público que desde la fecha se recibe pensionistas en esta casa a precios sumamente cómodos.

Esmero especial en comidas confortables a la criolla, ex-tranjerías y de familia

COMEDORES RESERVADOS Y ELEGANTES

Cantina.—La casa garantiza la buena calidad de los licores que expende.

Billares.—Para dar faciliti-des a la clientela, la casa ha resuelto establecer estos pre-cios: por hora, de día, 80 cen-tavos; de noche 1 boliviano

Pastelería.—Servicio esmera-do y asiduo para el despacho de helados, pasteles, gelatinas, etc., en la cantidad que se re-quiera.

Bernabé Aguilar, Propietario

1 m. JI. 27.

TENDREIS

los DIENTES

BLANCOS,

el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los

DENTIFRICOS

CARMÉINE

G. PEUNIER, 110, Rue de Rivoli, París

JABON DEL DR. RUBINO

Superior al de Reuter

El Jabón del doctor Rubino es un perfume delicioso, inmen-samente superior al Reuter; para que el público juzgue esta verdad y quede convencido, se venderá desde hoy al módico precio de 80 centavos en la

Botica Pacéña

1 m. A. 2.

EN RIFA.—Un lienzo repre-sentando una Odaliscas, en ochocientas acciones de 4 tres bolivianos acción; las libretas se encuentran en el Club So-cial, Nuevo Club, Hotel Gui-bert y la tienda N° 15 calle Ballivián, donde está expues-to el expresado lienzo.

La Paz, agosto 12 de 1910.

2 m. A. 11.

AGUA SACCABA

EI PELO

y las BARBAS

recobran su color primitivo.

TINTE NUEVO INSTANTÁNEO

con base exclusivamente vegetal

AGUA SACCABA

es de un empleo fácil.

RESULTADOS INFALIBLES.

No mancha el cutis ni la ropa.

E. SACCABA

Perfumista-Químico

16, rue du Colisée, PARIS

En la Paz: EUTICA de los INCAS y en principales casas

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aun-que tengan 30 años de anti-güedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, los vómitos, érter-go estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úl-cera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

DIARRREAS,

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antitéptico gas-tro-intestinal. Los niños pade-cen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y denición, hasta el punto de restituir á la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los mé-dicos.

Se vende en las principales farmacias del mundo y

Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto a quien lo pida.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Toni-fica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, érter-go estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la feti-dez de las deposiciones y es antitéptico. Vigoriza el estó-mago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

Se vende en las principales farmacias del mundo y

Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto a quien lo pida.

Simpática reunión.—Anoche se congregó un grupo de distinguidas familias de nuestra sociedad, en casa de la familia Oriales, con objeto de cumplimentar a la señorita Asunción Oriales, que festejaba su día onomástico.

Las horas de esta simpática reunión, trascurren rápidas y agradables en un ambiente de esquisita cultura.

Bautizo.—Los esposos Fe-lipe Reyes Ortiz y Carmen Vil-lagas de Reyes Ortiz, llevaron anoche a la pila bautismal, a su primogénito.

Con este motivo, se bailó ani-madamente en casa de los es-posos Reyes Ortiz.

En el Liceo de niñas.—Fiesta sumamente simpática fué la realizada el domingo último en el local del Liceo de niñas, en homenaje a la efemé-ride nacional, que acabamos de celebrar.

Un núcleo numeroso de dis-tinguidas familias concurrió a esta fiesta.

La interpretación del progra-ma, en sus diferentes números, fué brillante, y las señoritas que tomaron parte, se expidie-ron correctamente, haciendo magníficas aptitudes.

El Conservatorio Nacional de Música dió realce a la fiesta, ejecutando varios números mu-sicales.

Los concurrentes se retiraron satisfechos de las horas pa-sadas en tan simpática fiesta y llevando de ella gratos re-cuerdos.

Enfermos.—Se encuentra muy mejorada de salud la se-ñora Pilar Ballivián de Iturri, después de la difícil ope-ración que le practicaron, los facultativos Blanco y Valle.

—Deliciosa de salud, está el señor Hector Ormachea, Presi-dente del Concejo Municipal.

Viajeros.—Procedente de Oruro, llegó a esta el señor Vic-tor Sanjinés, Senador por el Departamento de La Paz.

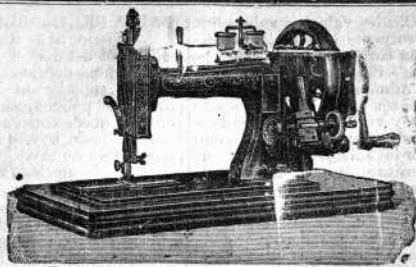
—De Rio Abajo, ha venido el señor Jorge Pando.

—A Corocoro regresó el señor José Manuel Rivero.

—Procedente del Perú, se ha-lla entre nosotros el señor Aníbal Reynoso.

—De Oruro la señorita Dolores Alvarés.

—Llegó de Antofagasta, el señor Gustavo Bakus, repre-sentante



Sittner y Cia.

— LA PAZ —

56 y 58 Calle Mercado 56 y 58
entre Mercado y Yanacocha

Han recibido:

Instalaciones completas
de campanillas eléctricas

Tienen constantemente
en venta:



Máquinas de coser, Sistema Reformado, acreditadas en
Bolivia desde 25 años.

Anafes para kerosene, del modelo que mejor ha probado.
Un surtido completo de hierro enlozado. Servicios para
lavatorios y para té. Lunas, mesitas niqueladas. Catres,
Lámparas, Cubiertos, Combas, Acero, Hachas, Palas, Azadones,
Baldes, Piola, Crudo, Encerado, Lona, Filtros para agua,
Jaboncillos de «Lanolina», Revólveres, Cartuchos, Sobres, Papel
para cartas y de oficios, Escopetas, Machetes.

Así como un surtido general de mercaderías.

15 v. 2955

AVISOS de J. D. Riedel A. G.

BERLIN

GONOSAN: Balsámico extraordinario de la Terapéutica
Gonorreica. Contiene los componentes eficaces del Kawa
Kawa unidos a la mejor esencia del Sándalo de las Indias
Orientales.

MERIAL: Gran antisifilítico; suave, energético, inofensivo,
para uso interno. Se absorbe y elimina con rapidez sin pro-
ducir efectos secundarios. «La curación con Merial es la más
sencilla de todas que se aplican a la sífilis, en todas sus
formas.»

BORNYAL: (Borneol-Isovalerianato) Es un sedativo
y analéptico en las enfermedades nerviosas, neurósicas de los
sistemas vasculares y digestivos y en los padecimientos de
la mujer. Gran específico para la neurastenia, el histeris-
mo, debilidad, vértigos, inquietud, asfixia, Decaimiento,
melancolía, pesadillas de cabeza, dispepsia nerviosa, opre-
sión nerviosa del estómago. «Padecimientos nerviosos del
corazón en todas sus manifestaciones, tales como palpi-
taciones, falta de respiración, etc. Dilatación aguda del co-
razón causada por las alturas.» Desarreglo del corazón
en los padecimientos orgánicos cardíacos.

De venta en todas las boticas

REPRESENTANTE

Fed. G. Eulert
LA PAZ.

O. 22

Fábrica Nacional de Fósforos

Prevención

La Compañía Administradora del Monopolio fiscal de fósforos
hace saber a los señores comerciantes mayoristas y
minoristas que habiendo abusado, algunos de ellos, de la au-
torización que se les dió para adjuntar a cada paquete de fósforos
extranjeros un número de contraseñas igual al de las
cajas contenidas en él, ha resuelto cancelar dicha autorización,
debiendo en adelante ser adheridas las contraseñas sobre
las cajas de fósforos, en conformidad a lo prescrito en
el artículo 2º del Decreto Supremo de 11 de mayo de 1909.

Toda caja de fósforo extranjero, sea suelta ó en paquetes
que no esté provista de la respectiva contraseña será decomi-
sada conforme al artículo 7º del citado decreto.

La Paz, 28 de julio de 1910

S v. 2965.

Banco Francisco Argandoña

Autorizado por ley el 12 de octubre de 1892 é instalado el
15 de abril de 1893. Constituido en Sociedad Anónima por
resolución suprema de 9 de septiembre de 1901.

Capital Autorizado..... \$ 1.000.000

Capital Pagado..... Bs. 4.000.000

Desde el 1º de julio y hasta nuevo aviso, el Banco cobrará
los siguientes intereses:

Sobre créditos en Cuenta Corriente 8% anual y 1/2% de comi-
sión semestral.

« Préstamos a plazo fijo..... 10 “ “ “ con garantía de L.
Hip. y Bonos, etc.

« Descuentos de Documentos..... 9 “ “ “

« Depósitos en Custodia..... 1 por mil semestral

Abonará sobre depósitos:

En cuenta corriente..... 3% anual

A la vista..... 3 “ “

A tres meses plazo..... 4 “ “

A seis meses plazo..... 5 “ “

A nueve meses plazo..... 5 1/2% anual

A doce meses plazo..... 6% “

NOTA.—Los comitentes de cuentas corrientes con contra-
tos anteriores á mayor interés, gozarán de la nueva tarifa, ex-
ceptuando á aquellos que tengan sus cuentas sobrepasadas é
inmovilizadas, los que tendrán que cancelar sus saldos sobre-
pasados y dar movimiento á sus cuentas, para poder acogerse
á la nueva tarifa.

La Paz, junio 12 de 1910

2 m. J. 14

EL AGENTE.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las
sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso,
calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blan-
ca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán,
Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno,
Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos,
descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros
telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las
principales ciudades del mundo, compra y vende letras, mo-
neda extranjera, etc. y hace en general toda clase de opera-
ciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2%

« « « « 3 meses..... 4 “

« « « « 6 “..... 5 “

« « « « 12 “..... 6 “

« « « « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con
30 días de aviso después de 6 meses..... 6 “

« « « « en la sección de Caja de Ahorros, confor-
me al reglamento respectivo, que está á disposición del
público en las oficinas del Banco..... “

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo.

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

a Paz-Yacocha, Nos. 35, 36, 37 y 38, almanaque que ocupaba antes el Sr. Carlos E. Flores

Orta-falla La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos

depósitos giro de letras de cambio sobre las plazas principales li-
branzas descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que
se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la su-
ma de Bs. 10 hasta Bs. 5.000 ganando el interés de cinco por
ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Ban-
co por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita á su
clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

Restaurant Italiano

Calle Lanza Nos 34 al 42

Casilla correo No. 73.— La Paz

Mesa escogida.— Vinos y licores legítimos. Cocina italia-
na y del país.

Elegantes habitaciones y departamentos para familias.

Se recibe pensión mensual á precios sin competencia.

Servicio á la carta y á la minuta.

Se sirve pensión á domicilio.

BRUZZONE y SPORTONO

Propietarios.

1 a. A. 19

FABRICA de Aguas GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS

SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos

á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

Vargas & Espejo

Bolivar y Artes Oruro y La Paz Socabaya

Nos. 55 y 57

Importación directa de Europa y

Estados Unidos

Ferretería y Mercería

Artículos de Escritorio

Herramientas para artesanos

Libros en blanco

Gran surtido de artículos de fantasía

Máquinas y artículos fotográficos.

Vargas & Espejo

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supre-
mo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.000.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 659.996.97

“ de Previsión..... 183.034.21

“ para Dividendos..... 160.055.18

992.086.36

Bs. 6.992.086.36

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Julio registrarán en

la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 3 % anual

“ id á 3 meses plazo..... 3 1/2 “ “

“ id á 6 “ “..... 4 “ “

“ id á 9 “ “..... 5 “ “

“ id á 12 “ “..... 6 “ “

EL BANCO COBRA

Intereses sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

“ Préstamos..... 10 “ “

“ Id con garantía de Letras

Hipotecarias..... 9 “ “

Descuento..... 9 “ “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %

“ avances en cuenta corriente..... 1/2 % semestral

“ depósitos en custodia, encargándose el

Banco del cobro de cupones y remisión de

fondos á los interesados..... 1/2 % por mil “

La Paz, 11 de junio de 1910

MANUEL CRESPO

Calle Junín N° 6

(Altos del Crédito Hipotecario de Bolivia)

de 1 p. m. á 5 p. m.

Compra al mejor precio de plaza:

Acciones del Banco Nacional de Bolivia, antigua y nueva

emisión.

Acciones del Banco Bolivia y Londres. Bonos de la Deuda

Interna al 31 %.

Acciones de la Compañía Minera Llallagua.

VENDE:

Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia del 8 y 10%

Bonos de Compensación Militar.

Acciones del Banco Industrial.

Un lote de terreno en la Avenida 12 de Diciembre con 5270

metros cuadrados. 3 m. J. 24.

NUEVA MEDICACIÓN DEL ESTREÑIMIENTO
y de todas las Enfermedades que resultan de este:
INAPETENCIA, CÓLICO, VÁMITOS, EMBAZOS, etc.
DISPEPSIA, HIPOCONDRIA, ALMORRANAS, AFLOJAMIENTO DEL HIGADO, etc.
POR LAS
PÍLDORAS de APHODINE DAVID
purgante á base de Boudrine (sulfuro) no drástico, no teniendo
las inconvenientes de los purgantes salinos, acídicos, escabiosos,
oleosos, coluquintida, etc., etc. con cuyo uso el estreñimiento no
tarda en hacerse firme y perdurable.
La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas, ni cólicos. Puede
prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca
normalmente la función.
C. DAVID FABRIC. F. de 1901, Ex Int. delos Mios. de París en COM. 1701 Surcouf de PARIS.

SENOS
Desarrollados, Rápidamente, Firmemente,
con Píldoras Orientales
El único purgante que en dos
días, restablece el equilibrio y
de la función del estómago, con
cuyo empleo se evita la náusea,
la diarrea, etc. etc. etc.
C. DAVID FABRIC. F. de 1901, Ex Int. delos Mios. de París en COM. 1701 Surcouf de PARIS.

NUEVOS ALAMBICOS
para DESTILAR y RECTIFICAR
ALCOHOL, AGUARDIENTES
etc. etc. etc.
DEROY PÍLS ALIB
COMERCIO
75, rue de Théatre,
PARIS
GUÍA PRÁCTICA del Destilador se AGUARDIENTES,
LENGÜAS, etc. AGUARDIENTES de BODEGA
y TAPISA ILUSTRADA enviados francos.

PHOSPHATINE FALIÈRES
La «FOSFATINA FALIÈRES» es el alimento más agradable y el más
recomendado para los niños desde la edad de 6 á 7 meses y particularmente en el
momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho
la dentición; asegura la buena formación de los huesos, proviene y neutraliza
los defectos de crecimiento é impide la diarrea tan frecuente en los niños
sobre todo en los países calientes.
PARIS, 6, avenue Victoria, y en todas las farmacias.